



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, y en relación a las denuncias formuladas en la localidad de Progreso respecto de material de literatura pornográfica que existiría en la Escuela n° 341 "José María Paz", de dicha localidad, proceda a informar lo siguiente:

- a) Si se ha realizado por las autoridades pertinentes, un relevamiento preciso del material bibliográfico existente en las bibliotecas de los distintos institutos educativos de la Provincia, en cuyo caso, si existe un listado disponible accesible para el público en general;
- b) Si las diversas obras literarias se encuentran clasificadas por materia, edad, o nivel de formación del niño, niña o adolescente que asiste al centro educativo correspondiente;
- c) Si se han instaurado sistemas de contralor y actualización del material de estudio presente en los espacios de formación;
- d) Puntualmente si se ha registrado notificación o denuncia de parte de las autoridades de la Escuela n° 341 "Jose Maria Paz" de la localidad de Progreso respecto de quejas, planteos o cuestionamientos al material bibliográfico por parte de padres de alumnos concurrentes, docentes u otra persona;
- e) En caso afirmativo, si se han llevado a cabo investigaciones de parte de la autoridad educativa correspondiente a fin de dilucidar lo ocurrido, deslindar responsabilidades y, en caso de corresponder, aplicar las sanciones pertinentes y retirar de circulación material inapropiado para el alumnado;
- f) Si el libreo "Dos Monstruos", del escritor Juan Revol, fue distribuido por el Ministerio de Cultura de la Nación en el año 2015 a los



establecimientos escolares de la Provincia, y si el mismo se encuentra actualmente ofrecido en las bibliotecas de los mismos.-

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

En los últimos días, el portal de noticias digital "infobae", ha difundido una información según la cual Diego Solís, reconocido en Progreso, Santa Fe, por ser uno de los primeros entrenadores del jugador Emiliano Sala, descubrió que su hija de 10 accedió a un texto con contenido erótico.

Habría tomado contacto con el material, de contenido impropio para niños, niñas y adolescentes, en la biblioteca de la Escuela N° 341 "José María Paz", ubicada en la misma localidad a la que asiste.

Los diálogos forman parte de un texto promovido por el **Ministerio de Cultura, siendo responsable del mismo en ese momento, la cantante Teresa Parodi** durante la presidencia de la Dra. **Cristina Fernández de Kirchner**.

El libro se titula "**Dos Monstruos**", del escritor **Juan Revol**, incluido en la colección "Leer es Futuro", que fuera distribuido por el gobierno en escuelas, bibliotecas populares y organizaciones sociales.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Luego de advertir ésta situación que le generara a la pequeña, pérdida de control de esfínteres, crisis de llanto e insomnio, el progenitor se acerca al establecimiento sin recibir explicación alguna de las autoridades como tampoco del Ministerio de Educación Provincial.

Considerando que entre los más sublimes Derechos de los niños, consagrados en la Convención Internacional, dictada por la Asamblea General de la ONU, por resolución 44/25 del 20 de noviembre de 1989, ratificada por nuestro país el 27 de septiembre de 1990 y de rango constitucional, se encuentra el de recibir educación respetuosa de su nivel de madurez, que lo forme y enriquezca, para llegar a ser adultos sanos y responsables, es que solicitamos lo antes requerido.

Es por ello que solicito el acompañamiento de mis pares.

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial